

H. Congreso del Estado de Nuevo León  
LXXVI Legislatura  
Sesión Ordinaria  
21 de diciembre de 2022

1. **Escrito signado por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual solicita se emplace a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, para que dictamine el Expediente 15896/LXXVI.

**Trámite:** De enterado y esta Presidencia se da por enterada y se solicita a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, que proceda a lo que corresponda.

2. **Escrito signado por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

**Trámite:** De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

- 3. Escrito signado por la C. Dip. Tabita Ortiz Hernández y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

**Trámite:** De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

- 4. Escrito signado por la C. Mariela Saldívar Villalobos,** mediante el cual solicita continuar con los procedimientos de cumplimiento a revocación de la Sentencia SER-PSC-153/2018\_INC.

**Trámite:** De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna con carácter de urgente a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

**5. Escrito signado por la C. Magistrada Gabriela Villafuerte Coello**, mediante el cual requieren al Congreso del Estado a través de su representante legal, rinda informes sobre las acciones realizadas en cumplimiento al Expediente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a resolver la Controversia Constitucional 310/2019.

**Trámite:** De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.